POLICÍA NACIONAL

TETÃ REKUÁI Paraguái tetãguáva mbaé

Comandancia

RESOLUCIÓN N° 906

POR LA QUE SE APRUEBA LA ADJUDICACIÓN DEL LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL POR SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA N° 32/2019, ADQUISICIÓN DE AMBULANCIAS CONVENCIONALES, CAMIÓN FURGÓN Y CAMIONETAS ID N° 367577.

Asunción, 14 de Octubre de 2019

VISTO: Los antecedentes de la convocatoria identificada con el ID N° 367577 de Licitación Pública Nacional Por Subasta A La Baja Electrónica N° 32/2019, Adquisición De Ambulancias Convencionales, Camión Furgón Y Camionetas, la Ley N° 2051/03 *"De Contrataciones Públicas"* y su Decreto Reglamentario N° 21909/03, y;

CONSIDERANDO: Que, la Policía Nacional ha convocado a la Licitación Pública Nacional Por Subasta A La Baja Electrónica N° 32/2019, Adquisición De Ambulancias Convencionales, Camión Furgón Y Camionetas ID N° 367577; conforme al Plan Anual de Contrataciones, aprobado y vigente.

Que, el Comité de Evaluación de Ofertas, conformado según Resolución N° 96 de fecha 21.01.2019, encargado de la elaboración del informe en el marco de la contratación de referencia, ha analizado las ofertas presentadas de acuerdo con las especificaciones técnicas y demás documentos inherentes a dicho procedimiento de contratación y ha elevado su Informe de Evaluación y Recomendación de Adjudicación N° 83/2019, de fecha 23 de setiembre de 2019, de conformidad con lo previsto en el Art. 64° del Decreto N° 21909/03 que reglamenta la Ley N° 2051/03 *"De Contrataciones Públicas"*.

Que, el Departamento Jurídico de la Policía Nacional, se ha expedido en los términos del Dictamen D.J. N° 2274, de fecha 27/09/2019, en el cual manifiesta: *"POR TANTO, que en base a todo lo precedentemente expuesto, las normativas legales citadas, y conforme a la recomendación del Informe N° 83/2019, es parecer de esta Asesoría Jurídica que no existen impedimentos legales, para que el Departamento de la Unidad Operativa de Contrataciones, conforme a su competencia y bajo su responsabilidad, arbitre los trámites pertinentes, a fin de elevar a la máxima autoridad Institucional por Resolución de la Comandancia la aprobación de la RECOMENDACIÓN consignada en el citado informe, en el marco de Licitación Pública Nacional Por Subasta A La Baja Electrónica N° 32/2019, Adquisición De Ambulancias Convencionales, Camión Furgón Y Camionetas ID N° 367577".*

Que, es atribución del Comandante de la Policía Nacional, de conformidad a lo dispuesto por el Artículo 153, numeral 5 de la Ley N° 222/93 *"Orgánica de la Policía Nacional"*, dictar Edictos, Reglamentos y Resoluciones.

POR TANTO: En uso de sus atribuciones legales;

EL COMANDANTE INTERINO DE LA POLICÍA NACIONAL DEL PARAGUAY

RESUELVE:

Artículo 1° **APROBAR,** la adjudicación del llamado a Licitación Pública Nacional Por Subasta A La Baja Electrónica N° 32/2019, Adquisición De Ambulancias Convencionales, Camión Furgón Y Camionetas ID N° 367577, a las firmas: CONDOR S.A.C.I. por el monto de G. 2.044.000.000 (guaraníes dos mil cuarenta y cuatro millones), AUTOMOTOR S.A. por el monto de G. 3.354.110.000 (guaraníes tres mil trescientos cincuenta y cuatro millones ciento diez mil) y TOYOTOSHI S.A. por el monto de G. 1.301.500.000 (guaraníes mil trescientos un millones quinientos mil). El monto total de la adjudicación es de G. 6.699.610.000 (guaraníes seis mil seiscientos noventa y nueve millones seiscientos diez mil).

Artículo 2° **FORMALIZAR,** el Contrato con las firmas adjudicadas conforme lo establece el Artículo 36° de la Ley 2051/2003 "De Contrataciones Públicas", y su Decreto Reglamentario.

Artículo 3° **COMUNICAR,** a quienes corresponda y cumplido archivar.

FRANCISCO RESQUIN CHAMORRO
Comisario General Inspector
Comandante Interino de la Policía Nacional

POLICIA NACIONAL COMANDANCIA

LUIS BAZAN ROJAS
Comisario Principal M.C.P.
Ayudante Gral. y Jefe de Gabinete

AYUDANTIA GENERAL COMANDANCIA